LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2018

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

1- A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT y/o vehículos ARFF OSHKOSH, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del monto máximo de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas de institución públicas o privadas, que acrediten la provisión de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT y/o vehículos ARFF OSHKOSH. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).

Capacidad Técnica

- Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.

- Requerimientos mínimos de la infraestructura:

Especificaciones Técnicas del Taller.

- ✓ Oficina bien equipada con línea telefónica, fax y cumpliendo con las normas de seguridad vigentes en la materia.
- ✓ Presentar copia de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y aprobado por la intendencia municipal.
- ✓ Presentar Copia de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado.
- ✓ Presentar Licencia ambiental SEAM.
- ✓ Contar con sistema de vigilancia las 24 hs.

Taller Mecánico

- Dimensión total del taller: 1500 m^2 (cerrado con muralla) como mínimo.
- Dimensión del Taller (techo): 900 m^2, como mínimo.

Equipamientos con el que debe contar como mínimo

- 3 Fosas azulejadas e iluminadas
- 4 Elevadores hidráulicos.
- 2 Cargador de batería.
- 2 Scanner para diagnóstico de sistema electrónico.
- Equipo de alineación y balanceo computarizado montado y operativo en el taller.
- Equipo de alineación de luces.
- Analizador de gases de escape.

Ignacio Avelar
Coordinador - UOC
DINAC

- Banco Calibrador de picos inyectores Diésel Camon Rail.
- Banco limpieza de picos inyectores nafteros.
- Calibrador de pichos inyectores Diésel convencional.
- Banco soporte de armado diferencial con reloj comparador de medidas.
- 2 Banco para armado de motores.
- Prensa hidráulica para amortiguador mac pherson.
- 2 Actuador hidráulico para caja.
- Succionador de aceite para caja.
- Torno para trabajos de rectificación y tornería.
- Torno para rectificación de disco y tambor de frenos.
- Equipo de soldadura autógena.
- Equipo de soldadura arco eléctrico.
- Soldador mic
- 2 compresores de aire.
- Aparejo.

Herramientas de precisión

- ✓ Calibres, micrómetros con sus respectivos certificados de calibración.
- ✓ Reloj comparador de medidas internas y externas.
- ✓ Medidor de compresor de motor.
- ✓ Banco de trabajo como mínimo 4 unidades.

1- Para las Reparaciones de motor, caja y diferencial, contar con la sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente, y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/ externas.
2- El taller deberá contar con área de lavado de vehículos, el mismo deberá estar equipado como mínimo con tanque de agua hidrolavadora, aspiradoras con los insumos necesarios para el lavado de los vehículos a ser entregados.
3- El taller debe contar como mínimo con 15 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad mínima de 6 meses.
4- El taller deberá contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio.
5- El área de lavado y los trabajos de rectificación, tornería del taller mecánico deberán estar en el mismo predio de la empresa de manera que los trabajos no sean tercerizados.
6- El oferente deberá contar con certificación ISO 9001 para asegurar un sistema efectivo en la calidad de sus productos o servicios.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

El oferente deberá contar con toda la infraestructura apropiada detallado en la capacidad técnica, para el desempeño de las funciones contratadas, que podrá ser verificada in situ por representantes del Comité de Evaluación, para el efecto se deberá adjuntar el croquis y establecer todas la referencias del lugar donde se encuentra el local.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 4 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS ARFF OSHKOSH DEL AISP

Se han agregado los SubÍtems de los ítems del presente lote en el SICP.

Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

VISITA TÉCNICA.

Los Oferentes deberán realizar una visita Técnica, para contar con las informaciones necesarias relativas a los servicios para la elaboración de su oferta. Los potenciales oferentes podrán realizar las visitas técnicas en el:

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi:
Dirección: Autopista Internacional Silvio Pettirossi.
Ciudad: Luque
Fecha: 08 de noviembre de 2018.
Hora: 08:00 a 14:00 hs.
Acompañarán la visita técnica: Alberto Isasi – Gerente Cargas Aéreas, Eduardo Avalaos – Gerente de Mantenimiento, PAC Michael Maciel – Gerente de Operaciones.
Teléfono: (021) 688 2000

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT y/o vehículos ARFF OSHKOSH, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del monto máximo de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas de institución públicas o privadas, que acrediten la provisión de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT y/o vehículos ARFF OSHKOSH. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.
Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.
El taller debe contar como mínimo con 15 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad mínima de 6 meses.
Contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio. (presentar copia simple de la póliza)
Presentar Copia de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado.
Presentar copia de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y aprobado por la intendencia municipal
El oferente deberá contar con certificación ISO 9001 para asegurar un sistema efectivo en la calidad de sus productos o servicios.
Constancia de Visita Técnica o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos, los equipos a ser reparados y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
Adjunta la Geolocalización del Taller.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones – Coordinación U.O.C. – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC